



Programa de Posgrado en Ciencias Físicas
DOCTORADO EN CIENCIAS (FÍSICA)

Instructivo de la Convocatoria

para el proceso de selección e ingreso al semestre **2026-2**
que inicia actividades el **03 febrero de 2026**

Programa de Posgrado en Ciencias Físicas¹

DOCTORADO EN CIENCIAS (FÍSICA)

Instructivo de la Convocatoria para el proceso de selección e ingreso al semestre **2026-2** que inicia actividades el **03 de febrero de 2026**

OFERTA

El Doctorado en Ciencias (Física)¹, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de ocho semestres (tiempo completo).

En los siguientes campos de conocimiento:

- Física Cuántica, Atómica y Molecular
- Física de Altas Energías, Física Nuclear, Gravitación y Física Matemática
- Física Estadística y Sistemas Complejos
- Física Médica y Biológica
- Materia Condensada y Nanociencias
- Medios Continuos
- Óptica y Fotónica

NOTA: El Posgrado exige a su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN E INGRESO

IMPORTANTE: Antes de que inicie el registro debe leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que se registre en el proceso de selección.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Centro de Nanociencias y Nanotecnología, Facultad de Ciencias, Instituto de Astronomía, Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, Instituto de Ciencias Físicas, Instituto de Ciencias Nucleares, Instituto de Energías Renovables, Instituto de Física e Instituto de Investigaciones en Materiales.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

ETAPA 1. Registro y carga de documentos.

ETAPA 2. Proceso de selección del Comité Académico del Programa.

ETAPA 3. Publicación de resultados.

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con su registro, deberá conocer el plan de estudios que se encuentra disponible en: <http://www.posgrado.fisica.unam.mx/> para asegurarse de que satisface los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumple con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. REGISTRO Y CARGA DE DOCUMENTOS.

1.a. Registro de solicitud: deberá ingresar a la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el registro estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 11 de agosto y finalizará a las 19:00 horas del lunes 25 de agosto de 2025 (hora del centro de México).**

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*:

- Es **importante** que realice personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo.
- Una vez completado el registro de la solicitud **se le asignará un folio y se enviará un correo, dentro de las siguientes 24 horas, con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro.**
- El registro se realizará en línea y el sistema estará abierto las **24 horas** del día.

1.b. Carga de documentos del cuadro 1 Documentos administrativos (personales y antecedentes académicos) y cuadro 2 Comprobante de pago y documentos académicos en línea: Inicia a las **10:00 horas del lunes 11 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del jueves 28 de agosto de 2025 (hora del centro de México).**

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)**, que estén en buen estado físico para escanearlos, subirlos al sistema, en formato PDF de un tamaño que no sobrepase los 4 Megabytes (MB); deberán estar escaneados por ambas caras, si es necesario y ser legibles. Revise que el texto de los documentos que suba no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo.

- En la sección **datos personales**, suba su retrato fotográfico reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). **La fotografía es indispensable para concluir su registro.**
- El sistema le permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones en la carga de documentos dentro del periodo comprendido entre las **10:00 horas del lunes 11 de agosto y las 19:00 horas del jueves 28 de agosto del 2025 (hora del centro de México), siempre y cuando no dé clic en “enviar solicitud”.**
- Para concluir su solicitud, deberá dar clic en **“enviar solicitud”**. En caso de no visualizar la opción **“enviar solicitud”**, revise que no le falte información por completar o documentos por subir. Una vez enviada, imprima su **comprobante de registro.**
- Considere que el último día de registro, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios y que, una vez concluido el periodo y horario, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndole realizar cualquier gestión.
- La convocatoria y su instructivo se publican con suficiente tiempo de anticipación para que reúna todos los documentos requeridos.
- La documentación solicitada debe subirse al sistema durante el periodo y horario establecidos, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta.

Concluir el proceso de registro y de carga de documentos NO garantiza su continuidad en el proceso de selección e ingreso.

Podrá consultar el procedimiento de registro de aspirantes en la página:

<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documento	Consideraciones adicionales
Documentos personales	
1. Acta de nacimiento² Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	
2. Clave Única de Registro de Población (CURP)	Las personas aspirantes extranjeras subirán su acta de nacimiento. Si son

Documento	Consideraciones adicionales
Con fecha de emisión no mayor a 6 meses.	aceptadas deberán obtener la CURP al ingresar al país. Para mayor información consultar la página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manu_al_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente Identificaciones aceptables: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional con fotografía. Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.	Identificaciones aceptables para personas extranjeras: pasaporte vigente o la Forma Migratoria Múltiple (FMM).
Documentos de Antecedentes Académicos	
4. Grado de maestría² En Física o afín a las disciplinas comprendidas dentro del área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías. Aspirantes egresadas(os) de la UNAM , podrán ingresar a los estudios con el acta de examen de grado de maestría, con resultado aprobatorio. Aspirantes provenientes de otras instituciones de educación superior , podrán ingresar con la constancia oficial que acredite que el grado de maestría se encuentra en trámite. Escanear anverso y reverso en un solo archivo, en formato PDF y tamaño carta.	En caso de no contar con el Grado de maestría, podrá presentar: - Aspirantes procedentes de la UNAM , deberán cargar en el sistema el acta de examen de grado con resultado aprobatorio. - Aspirantes procedentes de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM , deberán cargar en el sistema copia certificada por la institución de origen el acta de examen de grado con resultado aprobatorio. Para poder ingresar, deberán entregar el grado de maestría o, en su defecto, una constancia oficial ³ que acredite que el grado de maestría se encuentra en trámite.

Documento	Consideraciones adicionales
5. Certificado de estudios de maestría² En Física o en alguna disciplina del área de las Ciencias Físico-Matemáticas y de las Ingenierías afín a los campos de conocimiento del programa. Con promedio igual o superior a 8.0 (ocho punto cero), que acredite el 100% de los créditos cubiertos y total de actividades académicas. En ningún caso se podrá ingresar con un promedio inferior. Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.	Quienes realizaron sus estudios previos en el extranjero deberán anexar la constancia de equivalencia del promedio general emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM. Consultar la sección: https://www.dgire.unam.mx/index.php/informacion/revalidacion El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberá solicitarse con anticipación.

²

- Si los **documentos 1, 4 o 5 del cuadro 1** fueron expedidos **en un país diferente a México** deberán contar con el **apostille o legalización** y, en caso de ser aceptada o aceptado en el Programa, entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE, ya que no se hará ningún tipo de excepción para su entrega de forma posterior.**
- Todos los documentos emitidos en un idioma diferente al español deberán presentarse traducidos al español por un perito oficial.
- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción:
https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Cuadro 2. Comprobante de pago y documentos académicos

Documento	Consideraciones adicionales
1. Comprobante de pago por concepto de trámite de registro. \$480.00 (cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M. N.), en caso de personas aspirantes con nacionalidad extranjera su equivalente en dólares (USD), conforme al tipo de cambio del día en que se realice el pago. En ningún caso este pago será reembolsable. El pago es personal e intransferible y se debe realizar por cada uno de los planes de estudio en los que se registre.	Una vez que registre la solicitud, recibirá un correo, dentro de las siguientes 24 horas, con las indicaciones para realizar el pago por concepto de trámite de registro. El comprobante de pago deberá cargarse para completar su solicitud. No habrá prórroga en las fechas, ni otro medio de recepción del comprobante de pago.
2. Constancia de idioma³ Constancia que certifique la comprensión de lectura del idioma inglés, expedida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción (ENALLT), otros centros de idiomas de la UNAM u organismos y certificaciones internacionales con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin. En los casos de las instituciones externas a la UNAM, la constancia debe ser al menos equivalente al nivel B1, del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Excepto si su lengua materna es el inglés.	De ser aceptada(o), será indispensable que cuente con la constancia con las características señaladas.
3. Constancia de idioma español³ Para aspirantes no hispanohablantes, constancia que certifique conocimiento suficiente del español, equivalente o superior al nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) u organismos con los que la UNAM tenga convenios de colaboración académica para dicho fin.	Consulte con anticipación los trámites en la página https://www.cepe.unam.mx/certificaciones/exleaa En caso de ser aceptada(o), será requisito de inscripción que se cuente con la constancia con las características señaladas.

Documento	Consideraciones adicionales
4. Certificación Académica de Suficiencia a la Investigación. Tiene como finalidad evaluar los conocimientos en Física básica y en el Campo de Conocimiento correspondiente, así como la capacidad para comprender y analizar a profundidad el tema que propone desarrollar. Para ello la persona aspirante deberá elaborar y presentar un escrito en el que se desarrolle un tema de actualidad en física, con réplica en examen oral (ver Etapa 2). El tema elegido deberá contar con el visto bueno de la persona tutora prospectiva.	Quien no posea aún esta certificación, deberá entregar en este apartado la propuesta corta (1-2pp., con referencias) de tema a desarrollar en el Campo de Conocimiento de su interés, con el visto bueno de su persona tutora prospectiva (ver punto 7 de este cuadro), para seguir el proceso como se describe en la Etapa 2. Aspirantes extranjeras(os) no hispanohablantes pueden presentar los documentos relacionados en idioma inglés.
5. Carta de exposición de motivos Dirigida al Subcomité de Admisión.	En el formato disponible en https://posgrado.fisica.unam.mx/doctorado_en_fisica.php Si es extranjera(o) no hispanohablante, puede presentar la carta en idioma inglés.
6. Dos cartas de recomendación académica Dirigidas al Subcomité de Admisión	Deberá proporcionar a su recomendante a la dirección de correo electrónico del posgrado, pcf@posgrado.unam.mx Para que ella o él envíe ahí la carta directamente, en el formato disponible en https://posgrado.fisica.unam.mx/doctorado_en_fisica.php Y debe usted subir al sistema únicamente una carta compromiso de su recomendante, en el formato también disponible en la misma página. Si su recomendante no es hispanohablante, puede enviar su carta en idioma inglés.
7. Propuesta de tema.	Misma propuesta corta que usted habrá cargado en el punto 4 si no cuenta con la allí mencionada certificación académica. La persona tutora prospectiva debe estar habilitada como tutor(a) principal de doctorado en el padrón disponible en https://posgrado.fisica.unam.mx/doctorado_en_fisica.php En caso contrario, durante el proceso de admisión deberá solicitar su habilitación al Comité Académico del PCF (ver Norma 41 de las Normas Operativas del PCF), quedando la

Documento	Consideraciones adicionales
	aceptación de la persona aspirante condicionada a que su tutor/a efectivamente consiga dicha habilitación. Solo será posible la admisión si la persona tutora tiene disponibilidad para recibir nuevas personas alumnas, según la Norma 45 del PCF (ver https://posgrado.fisica.unam.mx/doctorado_en_fisica.php) Si usted posee la certificación académica de suficiencia de investigación, puede volver a cargar aquí ese mismo documento. Aspirantes extranjeras(os) no hispanohablantes pueden presentar los documentos relacionados en idioma inglés.
8. Curriculum Vitae actualizado, sin documentos probatorios.	Aspirantes no hispanohablantes pueden presentar su currículum en idioma inglés

- ³ Si es aceptada o aceptado en el Programa, deberán entregarse físicamente en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.**

Aclaraciones y dudas:
• Documentos administrativos (ver Etapa 1 - Cuadro 1) o problemas con el Sistema de Registro de aspirantes al Posgrado de la UNAM; puede revisar la sección de preguntas frecuentes: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, o puede comunicarse al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes, una vez que haya iniciado sesión, en un horario de 10:00 a 14:30 horas. • Con respecto a los documentos académicos (ver Etapa 1 - Cuadro 2) comunicarse a los números telefónicos: 55 56 23 70 16. Los horarios de atención serán de lunes a viernes (días hábiles) de 10:00 a 15:00 horas (hora del centro de México). Por correo electrónico pcf@posgrado.unam.mx • En caso de dudas con el comprobante de pago, deberá escribir al correo: dudas-ingreso@posgrado.unam.mx de la Coordinación General de Estudios de Posgrado.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN DEL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA

2.a. Revisión del expediente:

El Comité Académico, en el marco de la convocatoria correspondiente y con la finalidad de verificar que cumpla con el perfil de ingreso requerido, revisará su expediente como aspirante, determinando si debe cubrir prerequisites, mediante la aprobación de cursos de la Maestría en Ciencias (Física) del PCF o del cumplimiento de otras actividades académicas, mismas que no tendrán valor en créditos.

Si se ha graduado de la Maestría en Ciencias (Física) del PCF, quedará exenta(o) de cubrir prerequisites, siempre y cuando no hayan transcurrido más de dos años desde su graduación. De no ser así, el Comité Académico revisará su caso y determinará si debe cumplir con prerequisites, mediante la aprobación de cursos de la Maestría en Ciencias (Física) del PCF o del cumplimiento de otras actividades académicas que el Comité Académico determine.

2.b. Publicación de lista de aspirantes que continúan en el proceso:

El programa publicará la lista de las y los aspirantes que continúan en el proceso de selección después del **10 de septiembre de 2025** en la página: <https://www.posgrado.fisica.unam.mx>. Al consultarla, deberá usted tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro.

2.c. Examen de admisión:

El examen de admisión se basa en la obtención de la Certificación Académica de Suficiencia en Investigación (CASI). Deberá consultar los Lineamientos detallados para este proceso en https://www.posgrado.fisica.unam.mx/doctorado_en_fisica.php. En un primer paso, al momento del registro, deberá subir una propuesta de un tema de actualidad en el Campo de Conocimiento de su interés, que desarrollará después en un protocolo que será evaluado por el jurado correspondiente. Ambos documentos deben contar con el visto bueno de la persona tutora prospectiva. La propuesta consistirá de un texto de 1-2 cuartillas, conteniendo el título del tema, un breve resumen, objetivos generales y una breve bibliografía con alrededor de 5 referencias sobre el tema. El Subcomité de Admisión revisará y aprobará, rechazará o propondrá modificaciones al tema propuesto.

Del **29 de septiembre al 3 de octubre de 2025**, deberá enviar a pcf@posgrado.unam.mx un archivo pdf con el protocolo de investigación sobre el tema aprobado por el Subcomité de Admisión. Dicho protocolo será un escrito de 8-10 cuartillas (sin contar la bibliografía), firmado con el visto bueno de la persona tutora principal, describiendo su planteamiento de investigación en un tema de actualidad en física en el Campo de Conocimiento seleccionado, con un proyecto que sea capaz de dar lugar a un artículo publicado en una revista arbitrada e indizada. El escrito deberá contener, al menos, los siguientes elementos: Título, Antecedentes y justificación (soportados en una amplia búsqueda bibliográfica que

muestre lo más claramente posible el estado del arte del tema de investigación), Objetivos, Desarrollo de la propuesta de investigación, Referencias bibliográficas. En el caso de proyectos experimentales, se deberá incluir también un cronograma. En el escrito se debe evidenciar la factibilidad de desarrollar la investigación planteada, resaltando (la coherencia, fundamentos y originalidad de la propuesta).

Al inicio del protocolo, deberá identificar los dos Cursos Introdutorios del Campo de Conocimiento, relacionados con el proyecto, en los que se centrará la evaluación de su conocimiento particular de dicho Campo.

Del **3 al 14 de noviembre de 2025**, en horario que le será anunciado días antes, deberá presentar la parte oral del examen de admisión, que abarca la presentación y defensa oral del proyecto plasmado en el escrito, así como la evaluación de las ideas básicas de los dos cursos mencionados en el párrafo anterior. La gran mayoría de los exámenes orales se realizarán en línea. Si su ubicación y la del jurado lo permiten, cabe la posibilidad de que el examen se programe de forma presencial.

Su presentación oral deberá ser breve y concisa (20-25 minutos). Deberá reflejar los elementos de la parte escrita antes mencionados. Especialmente, deberá ilustrar de forma clara el estado del arte y la aportación que está proponiendo para avanzar la investigación en el tema propuesto. Los fundamentos del tema de investigación que desea desarrollar deberán ser expuestos claramente. Para más detalles del procedimiento, consulte en https://www.posgrado.fisica.unam.mx/doctorado_en_fisica.php los Lineamientos (encontrará una versión para usted como aspirante, y otra para su tutora o tutor prospectivo). La presentación, el interrogatorio y la réplica oral no deberán exceder las dos horas.

Es atribución del Comité Académico del Programa dar por concluida su participación en cualquier momento del proceso de selección e ingreso.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

El **martes 25 de noviembre de 2025 a partir de las 11:00 horas** se podrá consultar el resultado del proceso de selección e ingreso al semestre 2026-2 en el sitio web: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/> en la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE

Una vez que haya sido aceptada o aceptado por el Programa de Posgrado, deberá ingresar a partir de las 12:00 horas **del 10 de diciembre de 2025** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**: <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

En la sección “**Solicitud(es) de ingreso**”, seleccionar plan de estudios donde fue aceptada o aceptado y descargar la **Cita para la entrega documental** que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos solicitados en los cuadros 1 y 2 de ingreso al Programa de Posgrado.

Las personas aceptadas de nacionalidad extranjera también podrán presentar una **póliza de seguro de gastos médicos mayores** que cubra gastos por hospitalización, medicamentos y repatriación de restos, durante todo el tiempo que duren los estudios.

Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

**La entrega documental se realizará
del martes 06 al viernes 30 de enero de 2026, de acuerdo con la cita asignada.
No se recibirán documentos de manera extemporánea.**

Completada la entrega documental deberá consultar las instrucciones para su inscripción en la página web del Programa de Posgrado.

El inicio del ciclo escolar es el 03 de febrero de 2026.

La Universidad no garantiza el otorgamiento de recursos, becas o apoyos económicos a las personas aceptadas e inscritas en algún Programa de Posgrado.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aceptadas que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios, en la convocatoria, en este instructivo o que no entreguen la documentación requerida y realicen la inscripción en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

NOTAS

- A. Durante el proceso de selección e ingreso, las personas aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información generada por el Programa de Posgrado al que deseen ingresar.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso. Cualquier cambio se notificará por los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Posgrado.

- C. Ni los Programas de Posgrado ni la DGAE brindarán retroalimentación alguna sobre el proceso de selección e ingreso.
- D. Las personas aceptadas e inscritas tienen la obligación de conocer el **plan de estudios** y las **Normas Operativas** de su Programa, así como la **Legislación Universitaria aplicable**.
- E. Las personas de nacionalidad extranjera, en caso de ser aceptadas, llevarán a cabo los trámites que les sean solicitados por las autoridades migratorias (www.gob.mx/tramites). La Universidad no es responsable de realizar estos trámites.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos *ad hoc* durante el proceso de selección e ingreso en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las personas aceptadas está condicionada a la revisión y aceptación de la documentación presentada.
- H. Estar inscrita(o) no garantiza la obtención de una beca u otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 15 y 16 de septiembre, 17 de noviembre y 12 de diciembre de 2025; 02 de febrero de 2026.
- J. Vacaciones administrativas: del 07 al 25 de julio de 2025 y del 15 diciembre de 2025 al 02 de enero de 2026.

Consulta el aviso de privacidad en:

https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

CALENDARIO

ETAPA	FECHA	LUGAR
1. Registro y carga de documentos		
Registro de solicitud a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 11 de agosto y finaliza a las 19:00 horas del lunes 25 de agosto de 2025 (hora del centro de México).	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso

Carga de documentos a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).	Inicia a las 10:00 horas del lunes 11 de agosto y finaliza a 19:00 horas del jueves 28 de agosto de 2025 (hora del centro de México).	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
2. Proceso de selección		
Listado de aspirantes que cumplen con requisitos administrativos	Miércoles 10 de septiembre de 2025, después de las 15:00 horas.	https://www.posgrado.fisica.unam.mx/
Proceso de selección Examen de admisión, parte escrita (entrega del protocolo de investigación)	Del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2025.	Vía correo electrónico pcf@posgrado.unam.mx
Proceso de selección Examen de admisión, parte oral	Del 3 al 14 de noviembre de 2025.	En línea
3. Publicación de resultados		
Publicación de resultados en la página: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/	Martes 25 de noviembre de 2025.	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
4. Entrega documental		
Entrega documental ante la DGAE.	Del martes 06 al viernes 30 de enero de 2026.	Consulte sitio web: https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del ciclo escolar 2026-2 martes 03 de febrero de 2026		

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE INSTRUCTIVO SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

**EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS
SERÁN INAPELABLES**

INFORMES GENERALES

Instituto de Física

Dirección: Circuito de la Investigación Científica s/n, Ciudad Universitaria, 04510, México, Cd. Mx.

Horario de atención: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas

Teléfonos: 55 56 22 51 34 y 55 56 23 70 16

Correo electrónico: pcf@posgrado.unam.mx

Página web: <https://www.posgrado.fisica.unam.mx/>

Instituto de Energías Renovables: Dra. Margarita Miranda Hernández

Privada Xochicalco S/N Temixco, Morelos, 62580, México.

Correo electrónico: mmh@ier.unam.mx

Centro de Nanociencias y Nanotecnología: Dr. Francisco Mireles Higuera

Km. 107 Carretera Tijuana Ensenada, Apdo. Postal 2681, 22800, Ensenada, B.C. México

Correo electrónico: fmireles@cryn.unam.mx

Instituto de Ciencias Físicas: Dr. Naveen Bogireddy

Av. Universidad s/n, Col. Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, 62210, México.

Correo electrónico: naveen@icf.unam.mx

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 3 de abril de 2025.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO
EN CIENCIAS FÍSICAS**